Municipio de Sauce

Acta Nº	Resolución Nº
32/23	331

Sauce, 06 de diciembre de 2023.

VISTO: el Protocolo de actuación y contralor de Registro de Cuidadores de Vehículos, aprobado por Resolución Nº 298/23 Acta Nº 29/23 de fecha 08/11/23

RESULTANDO: I)que deberán registrarse en dicho Municipio presentando la siguiente documentación: cédula de identidad vigente, certificado de habilitación policial, carnet de salud, dos fotos carnet y el municipio deberá quedarse con dos copias de cada uno de los documentos solicitados.

II) que se deberá cumplir estrictamente Protocolo de actuación y contralor de Registro de Cuidadores de Vehículos, aprobado por Resolución Nº 298/23 Acta Nº 29/23 de fecha 08/11/23

III) que el Plazo de inscripción sería del 11/12/23 hasta el 10/01/24 inclusive.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

R E S U E L V E:

1) Aprobar el Plazo de inscripción de Registro de Cuidadores de Vehículos a partir del 11/12/23 hasta el 10/01/24 inclusive,cumpliendo estrictamente Protocolo de actuación y contralor de Registro de Cuidadores de Vehículos, aprobado por Resolución Nº 298/23 Acta Nº 29/23 de fecha 08/11/23 , registrándose en dicho Municipio y presentando la siguiente documentación: cédula de identidad vigente, certificado de habilitación policial, carnet de salud, dos fotos carnet y el municipio deberá quedarse con dos copias de cada uno de los documentos solicitados.

2) Remitir a la Secretaria de Descentralización y Participación a efectos de tomar conocimiento

3) Comunicar a la Dirección General de Transito, a la Jefatura de Canelones y a la Seccional local.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Julio Pimentel

Samira Balbiani

MARIO FERNANDEZ
CONSEJAL

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce